



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 269/2013.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2013.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 35/2013 de fecha 16 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 03/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Calle Carlos Leon Briceño N° 498, localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar**, según siguiente detalle:

Razón Social	SUSANA VIDAL LEIVA.
Rut N°	9.356.112-0.
Giro	VENTA DE DECORACION PARA EL HOGAR.
Rol N°	20.864.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1- Interesados.
- 2- Tesorería Municipal
- 3- Oficina de Transparencia.
- 4- Archivo: Secretaría Municipal

DTL / TES / SEC / JUR / ffd.-



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 35

Zapallar, 16 de Enero de 2013

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "SUSANA VIDAL LEIVA" RUT 9.356.112-0, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva con giro de "VENTA DE DECORACION PARA EL HOGAR", Rol 20.864, según informe Jurídico N° 3 de fecha 7 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/eff.

JD 209/12/13

